



DECRETO N° 2400 /

LAJA, 06 de septiembre de 2010.-

**VISTOS:**

- 1.- Protocolo de Acuerdo Talleres Comunales Segundo Ciclo, suscrito entre el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas y el Programa Inglés Abre Puertas y la I. Municipalidad de Laja de fecha 27 de agosto de 2010.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Las Políticas de Desarrollo Profesional Docente implementadas por el Ministerio de Educación, que se encuentran orientadas a favorecer procesos de educación permanente en los docentes de aula, con el fin de mejorar la calidad de la educación, a través de una enseñanza que favorezca aprendizajes significativos y pertinentes, que responda efectivamente a las necesidades locales de los docentes, de modo de dotarlos y actualizarlos con los conocimientos, competencias y herramientas acordes a las necesidades de sus alumnos y alumnas.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBASE** el Protocolo de Acuerdo Talleres Comunales Segundo Ciclo, suscrito entre el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas y el Programa Inglés Abre Puertas y la I. Municipalidad de Laja de fecha 27 de agosto de 2010
- 2.- **ACUERDASE** desarrollar el programa de perfeccionamiento docente denominado Talleres comunales en el subsector de Inglés Segundo Ciclo de Educación General Básica, a partir de la fecha en que se dicte el acto administrativo que apruebe su suscripción y se extenderá por dos años y su renovación será automática por igual período.
- 3.- **CUMPLASE** lo establecido en el Convenio y que forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JACQUELINA GONZALEZ DIAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/MGV/MSM/ppm \*06/09/09

**DISTRIBUCION: /**

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534298 – Fax: 534309